



DECRETO ALCALDICIO N° 2.173 /

QUILLÓN, 07 de mayo de 2025.-

VISTOS:

1. Oficio N°38 de fecha 06.05.2025 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar campaña del sobre a nivel comunal, con el V° B° del Alcalde;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal del año 2025;
5. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
6. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar campaña del sobre, desde el día 21 al 24 de mayo de 2025, en la jurisdicción de la Tercera Compañía Cerro Negro, con la finalidad de reunir fondos para la compra de implementación de los voluntarios de dicha compañía.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón, a fin de tomar conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- CIA DE BOMBEROS QUILLÓN
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- SEG. PÚBLICA
- SECMU